



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 0800/98.-

Ref./QUEHUE - MUNICIPALIDAD.

S/ Donación material bibliográfico, muebles y útiles en desuso pertenecientes a la Escuela Hogar n° 32.-

DICTAMEN N° 634/98.-

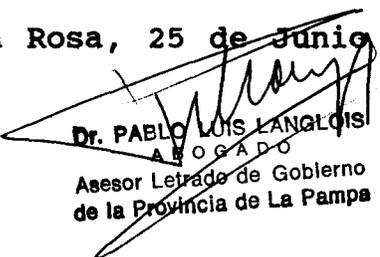
Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fojas 28/29 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador, previa rectificación de las cantidades correspondientes a los pupitres y sillas plegadizas como así también, vista al Tribunal de Cuentas de conformidad a lo establecido por Decreto Ley N° 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 25 de Junio de 1998.-
CAC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa